



OFICIO N° 000629-2019-GR.LAMB/GR [3072056 - 71]

Sr.

**SALVADOR ALEJANDRO JORGE DEL SOLAR LABARTHE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS - GOBIERNO DEL PERÚ.
Lima.-**

**ASUNTO: SOLICITA PRORROGA DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA
DEL DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA Y REGIÓN LAMBAYEQUE.**

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 018 - 2019-GR.LAMB/OFDNCSC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle nuestro cordial saludo, y al mismo tiempo, informarle que; el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil, en coordinación con los Sectores de Salud, Vivienda, y la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Mórrope, han realizado la evaluación de la situación actual, por la que viene atravesando la salud pública del Distrito por el consumo de agua contaminada con altos niveles de Arsénico; así mismo, del análisis a la población de la zona afectada presentan niveles no permisibles de Arsénico en la sangre.

Contando con la opinión técnica favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se debe solicitar la **PRÓRROGA DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR 45 DÍAS**, con la finalidad de concluir con el proceso para adquisición de los filtros domiciliarios que viene tramitando en el marco de DEE, la misma que beneficiará a 2,036 viviendas en riesgo y expuestas en las localidades de Arbolsol, Carrizal, Casa Blanca, Cruz del Médano, Fanupe Barrio Nuevo, Lagunas, Quemazón, Santa Isabel, Tranca Fanupe, y Tranca Sasape, del distrito de Mórrope, por el problema de la contaminación de agua para consumo humano; por lo indicado solicitamos a usted, se de trámite a lo solicitado.

Con el agradecimiento anticipado, por la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle, los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/05/2019 - 12:02:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- OFIC. EJEC. DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RAMON BECERRA CERVERA
JEFE DE LA OF. EJEC. DE DEF. NAC., CIVIL Y S.C.
2019-05-17 16:37:55-05